•	•	•

N	lo	Denominación plaza	Código plaza	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Titulación	Consejería
2	4	AUXILIAR ADMINSTRATIVO	F0880076	C2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR		Graduado ESO o equivalente	Cons. Distritos, Juventud y Participación Ciudadana

..."

#### Donde dice:

"

#### **ANEXO II**

# Personal Laboral contratado de aplicación la Disposición adicional sexta (concurso de méritos)

ı	Nº	Denominación plaza	Código plaza	Grupo	Titulación	Consejería
-	7	Psicólogo	L0950002	A1	Licenciatura/Grado Univ. en Psicología	Cons. Menor y la Familia

..."

#### Debe decir:

"...

### ANEXO II

# Personal Laboral contratado de aplicación la Disposición adicional sexta (concurso de méritos)

•••							
Nº	Denominación plaza	Código plaza	Grupo	Titulación	Consejería		
7	Psicólogo	L0950002	A1	Licenciatura/Grado Univ. en Psicología	Cons. Educación, Cultura, Festejos e Igualdad		

.."

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla 16 de enero de 2023, El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno P.D., Juan Luis Villaseca Villanueva